

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.655/1976 · 1976

DECRETO-LEY 8655/1976

Boletín Oficial, 4 de noviembre de 1976 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 8655/1976

DECRETO-LEY 8655/76

Derogando la Ley 8400.

LA PLATA, 29 de OCTUBRE de 1976.

VISTO lo actuado en el expediente 2.200-3.295/76 y la autorización otorgada por resolución 1.300, del señor Ministro del Interior, en ejercicio de las faculta des legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 8400.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Ofi cial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 8655/1976. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).